



Plaza de Agustin Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183

15008 - La Coruña

# BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA REGIONAL DE HOCKEY SOBRE PATINES EN LINEA

# **TEMPORADA 2021/2022**

## ÍNDICE

- 1. TEMPORADA OFICIAL
- 2. FORMATO DE COMPETICIÓN
- 3. FECHAS DE LAS SEDES
- 4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN
- 5. AFILIACIÓN DE JUGADORES
- **6. COMPETICIONES**
- 7. SANCIONES
- 8. DERECHOS DE ARBITRAJE
- 9. INSCRIPCIONES
- 10. REGLAMENTACIÓN
- 11.NORMATIVA ARBITRAL



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Recomenta Same para: Deporte
GALEGO
DEPORTE
GALEGO

Plaza de Agustín Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183 15008 - La Coruña

#### 1.TEMPORADA OFICIAL

La temporada Oficial de Hockey Línea de la Federación Gallega de Patinaje, dará comienzo el día 1 de septiembre de 2021 y finalizará el 30 de junio de 2022

## 2. FORMATO DE LA COMPETICIÓN

En la liga participarán el máximo número de equipos y se disputará por medio de sedes, hasta un máximo número de sedes dependiendo del calendario, los partidos que no se puedan jugar en las sedes los Clubs han de ponerse de acuerdo para jugarlos fuera de las sedes. Siempre han de jugarse dos partidos por equipo en cada sede.

Todos los partidos de la primera vuelta se jugarán antes del 12-02-2022. Desde ese momento, será la Federación quien determine la fecha del partido, sin que pueda mediar cambio.

Todos los partidos de la segunda vuelta se jugarán 10 días antes de las fechas determinadas para los Play-Off, a partir de ahí la Federación determinará la fecha oficial del partido sin que pueda mediar cambio.

Se realizarán un mínimo de 4 sedes, todas ellas de sábado o domingo.

Dos equipos, por mutuo acuerdo, pueden solicitar que se le permita jugar un partido fuera de la sede, si la solicitud se realiza con una anticipación de 15 días respecto a la sede.

Los equipos que pueden jugar estas ligas son los presentados dentro del periodo de inscripción.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCI.
Secretor Amelijos : Depart
GALEGO
PRESIDENCI.
Secretor Amelijos : Depart

Plaza de Agustín Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183 15008 - La Coruña

Si alguna liga no llega a un mínimo de 6 equipos, esta liga se jugará sin sedes, salvo que se puede juntar con otra competición y hacer una sede con dos competiciones. Quedará a criterio de la Federación Galega de Patinaxe,

Los partidos de categoría alevín y superiores se jugarán a **2 tiempos de 20 minutos a reloj parado** con 3 minutos de descanso entre ellos.

Los partidos de categoría Benjamín se jugarán a **2 tiempos de 15 minutos a reloj parado** con 3 minutos de descanso entre ellos.

Los equipos tendrán 5 minutos de calentamiento antes de empezar el encuentro. Los partidos los pitarán 2 árbitros, siempre que se pueda, por disponibilidad arbitral.

La clasificación de estas ligas NO da derecho a participación en Campeonato de España ni Fases de Ascenso.

Para que se organice una Liga, se exigirá un mínimo de 4 equipos participantes.



XUNTA DE GALCIA
PRESIDECU
Secrità Assipte : Depart

EDITCIA

Plaza de Agustín Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183 15008 - La Coruña

Para ligas de 4 o 5 equipos los partidos serán concertados entre los equipos, debiendo la Federación publicar un calendario con las fechas de las jornadas.

Para ligas de 6 o más equipos se utiliza el formato de Sede (4 sedes), más partidos concertados fuera de sede hasta completar las jornadas de la Liga.

FORMATO CONDICIONAL DE LIGAS SI SE SUPERAN 9 o MÁS EQUIPOS: La primera vuelta se jugará todos contra todos y la segunda vuelta se dividiría en dos grupos, el grupo A jugará los 5 primeros equipos y en el grupo B el resto. Estos dos grupos se jugarían en formato liga a una vuelta. El grupo A los cuatro primeros clasificados se jugarán el play off por el título.

Formato natural de las Ligas: ligas de dos vueltas.

Si hay más de 4 equipos se jugará un Play-Off por el título los cuatro primeros clasificados después de las dos vueltas.



XUNTA DE GALICIA galicia

Plaza de Agustin Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183

15008 - La Coruña

Es necesario evitar los retrasos innecesarios en las sedes y con ello evitar los trastornos de los retrasos de horarios a los jugadores, clubes, organizadores de las sedes y encargados de instalaciones. Por ello establecemos las siguientes pautas:

1- El tiempo de revisión de fichas a los jugadores y equipo técnico, será hasta 5 minutos antes del comienzo del partido. A criterio de los árbitros se podrá revisar fuera de la pista, en la zona que el árbitro destine para ello. El calentamiento podrá dar inicio un equipo en pista, si a causa de que alguno de los equipos no tenga correcta las alineaciones. Salvo en los primeros partidos de SEDE que se establece 15 minutos antes de la hora de comienzo del partido. El equipo podrá incorporarse al calentamiento en el momento que el problema esté solucionado. Los equipos deberán de esperar a la apertura de pista para el calentamiento desde el banquillo.

2-Cambio de equipos y saludos, se establece un tiempo de 3 minutos para la finalización del partido, saludos y recogida de materiales para comienzo del siguiente partido. A criterio del árbitro se dará aviso a la mesa del inicio de este tiempo, que será el que disponga los jugadores, delegados y equipo técnico a abandonar la pista y los banquillos.

Se deberá de facilitar el acceso de los equipos entrantes en los banquillos en el menor tiempo posible.



XUNTA DE GALLOR
PRESIDENCE
SECRETA SERVICES : SECRETA
SECRETA SERVICES : SECRETA
SECRETA SERVICES : SECRETA
SECRETA SERVICES : SECRETA SE

Plaza de Agustín Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183 15008 - La Coruña

## Sanciones y amonestaciones:

El incumplimiento de estas pautas implica un sanción económica de hasta 100 € al club y puntos en la competición que participe el equipo infractor hasta un máximo de 3 a criterio del comité de disciplina. El árbitro deberá reflejar en el acta de cualquier tipo de retraso por parte de los clubs o por parte de la organización.

# 3. ORGANIZACIÓN DE LAS SEDES

En caso de que algún equipo no se presente en alguna sede, se remitirá informe al Comité de Competición y Disciplina de la Federación Gallega de Patinaje, para que adopte las medidas disciplinarias recogidas en el RRJD de la FGP.

Además de las sanciones que prevea el citado RRJD, la incomparecencia injustificada de un equipo a una sede o partido acarreará la imposición de una multa de 1000 €.

# Criterios para otorgarlas

- 1- Geográfico puro se otorgará 1 sede por provincia siempre que participe un club de esta.
- 2- Geográfica por cantidad de equipos se otorgará 1 sede a la provincia que más equipos tenga en la liga.

#### Partidos fuera de sede

El equipo local es el organizador del mismo, debiendo proponer la fecha y pista para la disputa del partido. En caso de que el club locatario no organice el encuentro, será la Federación quien fije la fecha y hora del encuentro en la pista del club visitante.



XUNTA DE GALICIA galicia

Plaza de Agustin Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183

15008 - La Coruña

Los cambios de fecha u horario de partidos fuera de sede se solicitará desde la plataforma, su coste será gratuito para el primer cambio de un mismo partido, a

partir de este tendrá un coste de 50€. Lo pagaría quien solicite el cambio.

Los cambios se han de notificar por el intranet aprobado por los dos clubs como máximo el lunes anterior a la fecha oficial del partido, todo cambio que llegue a

la Federación después de este plazo se dará por no aceptado.

La federación puede cambiar el orden de los partidos o las sedes de los partidos,

a consecuencia de los cambios que realicen los Clubs.

Los equipos podrán sacar partidos de Sede asumiendo los costes que ello

conlleve, para esto el plazo será de 10 días antes de la fecha del partido.

Los coste que se aplicaran son los estipulados para un partido suelto. Los gastos

de desplazamiento arbitral, podrán ser abonados por un solo equipo, en caso de

llegar a acuerdo entre ellos y notificarlo a la Federación Galega de Patimaxe.

4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

PARTIDO GANADO: 3 Puntos para el ganador

PARTIDO EMPATADO: 1 Punto para cada equipo, con punto bonus para el

ganador en tanda de penaltis para todas las categorías menos para categoria

benjamines.

PARTIDO PERDIDO: 0 Puntos.

Nota:

En las categorías de bases (Infantil, Alevin y Benjamin), solo se validará

una diferencia de hasta 8 goles.



XUNTA DE GALCIA
PRESIDENCI
SECRETA SERI PRESIDENCI
SER

Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183 15008 - La Coruña

## 5. AFILIACIÓN DE JUGADORES

- Categoría Sénior (S): Serán los jugadores de categoría Seniors los jugadores nacidos antes del 1 de Enero de 2002.
- Categoría Junior (J): Se considerarán jugadores Juniors los jugadores nacidos los años 2003 y 2004. Categoría

Juvenil (JV): Se considerarán jugadores Juveniles los jugadores nacidos en los años 2005 y 2006.

- Categoría Infantil (IN): Se considerarán jugadores Infantiles los jugadores nacidos en los años 2007 y 2008.
- Categoría Alevín (AL): Se considerarán jugadores Alevines los jugadores nacidos en los años 2009 y 2010.
- Categoría Benjamín (B): Se considerarán jugadores Benjamines los jugadores nacidos en los años 2011 y 2012.
- Categoría PreBenjamín (PreB): Se considerarán jugadores Prebenjamines los jugadores nacidos en los años 2013 y 2014.
- Categoría Micro (Mr): Se considerarán jugadores Micro los jugadores nacidos en el año 2015 y menores).

#### **6.COMPETICIONES**

<u>Competición senior masculina:</u> Podrán participar los jugadores de categoría Infantil **de último año**, Juvenil, Junior y Senior. En esta categoría solo podrán jugar chicos.

<u>Competición senior femenina:</u> Podrán participar las jugadoras **Alevines** o mayores. En esta categoría solo podrán jugar chicas.



XUNTA DE GALCIA
PRESIDECU.
Secretor Secre

Plaza de Agustín Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183 15008 - La Coruña

<u>Competición junior:</u> Podrán participar los jugadores de categoría junior, juvenil y **Infantil de último año con un máximo de** 4 **jugadores alineados por partido.** Esta categoría es mixta.

Competición juvenil Podrán participar los jugadores de categoría Juvenil, Infantil y Alevín de último año con un máximo de 4 jugadores alineados por partido. Esta categoría es mixta.

Competición Infantil: Podrán participar los jugadores de categoría Infantil, Alevín y Benjamín de último año con un máximo de 4 jugadores alineados por partido. Esta categoría es mixta.

Competición Alevín: Podrán participar los jugadores de categoría Alevín, Benjamín, prebenjamín de último año con un máximo de 4 jugadores alineados por partido . Esta categoría es mixta.

**competición Benjamín:** Podrán participar los jugadores de categoría Benjamín y menores. Esta categoría es mixta.

Será imprescindible para poder participar en cualquier competición, tener las fichas presentadas en la Federación Gallega de Patinaje 10 días antes del comienzo de la jornada de competición e inscribir a los jugadores en el equipo oportuno como mínimo el jueves anterior a la jornada.

#### NOTAS:

Los jugadores, para poder participar deben de tener sacada la licencia por la Federación Gallega de Patinaje y con el club al que pertenece el equipo y ser inscrito en un solo equipo por competición. No se permitirá jugar a nadie que tenga licencia de jugador en otra federación.

Excepcionalmente y con autorización de la Federación Gallega de Patinaje, se permitirá inscribirse a equipos de otras federaciones, siempre y cuando la federación de origen firme un convenio con la Federación Gallega de Patinaje y



XUNTA DE GALCIA
PRESIDENCI.
Secretor Seni pas : Oporte
Sali CLB

Plaza de Agustín Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183 15008 - La Coruña

todos y cada uno de sus jugadores tengan licencia de la federación de origen y consentimiento de sus Clubs.

Los jugadores que tengan licencia con un Club perteneciente a la Federación Gallega de Patinaje, podrán ser inscritos con otro Club para, siempre y cuando presente documento del Club de origen que le permita jugarla, sin necesidad de un cambio de licencia ni baja en el Club para jugar la competición nacional u otras. Excepcionalmente se permitirá la inscripción en un Club, con Licencia de otra Federación, siempre y cuando demuestre que estén empadronados en Galicia y con la autorización de ambas Federaciones y Clubs. La Federación podrá solicitar la documentación necesaria para demostrar que se reside en Galicia.

Un Club puede presentar varios equipos, pero los jugadores han de estar inscritos en un solo equipo y no se podrán intercambiar.

## **INSCRIPCIÓN DE DELEGADOS Y ENTRENADORES:**

Se establece un período de adaptación a la obligatoriedad de presentar un entrenador en cada partido por equipo:

Obligatorio tener en categorías inferiores un delegado más un entrenador de mínimo de nivel I o realizando el curso vigente en la temporada.

En categorías seniors obligatorio tener un delegado más un entrenador mínimo de nivel II o realizando el curso vigente en la temporada, pudiendo el entrenador ser jugador

Se recuerda que un miembro del cuerpo técnico de un Club no puede ejercer de cuerpo técnico en ningún otro Club.





#### 7. SANCIONES

Cualquier jugador, entrenador, auxiliar o delegado en el que recaiga una sanción directa a vestuarios, no podrá ser alineado en el siguiente encuentro que dispute su club o equipo en competición autonómica ni estar en el banquillo.

El informe correspondiente será enviado en un plazo máximo de 24 horas al Comité de Hockey Línea que informará al Comité de Disciplina de la Federación Gallega de Patinaje por si hubiera que aplicar una sanción mayor o bien, si la gravedad de la situación lo requiriera, informar al Comité de Disciplina Nacional para la aplicación de la sanción a nivel estatal.

Independientemente del informe, con motivo de una sanción directa se reunirá el Comité de competición para determinar si en esa competición debe cumplir más partidos de expulsión o se deja únicamente en el partido siguiente al que tuvo lugar la expulsión.

## 8. DERECHOS DE ARBITRAJE

Los partidos de liga se regirán por los siguientes precios de los derechos arbitrales:

<u>categoría senior</u>	<u>categorías junior</u> y juvenil	<u>categoría infantil</u> <u>alevín y benjamín</u>
PRINCIPAL -30€	PRINCIPAL-20€	PRINCIPAL -15€
AUXILIAR- 30€	AUXILIAR- 20€	AUXILIAR -15€
ANOTADOR -10€	ANOTADOR- 10€	ANOTADOR -10€

\*CADA EQUIPO PAGARÁ LA MITAD DE LOS DERECHOS ARBITRALES, DE LOS GASTOS, DE KILÓMETROS Y DIETA COMPLETA SI PROCEDE, TANTO EN SEDES COMO EN PARTIDOS FUERA DE SEDE.



XUNTA DE GALCIA
PRESIDENCI.
Secretor Seni para: Depart

Control Seni para:

Plaza de Agustín Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183 15008 - La Coruña

Los gastos de kilómetros serán a 0.19€/km, según distancias en las tabla de km

La dieta completa será de 24 € y se aplicará en los siguientes supuestos:

- 1- que tenga que salir de su domicilio antes de las 08:00.
- 2- que tenga que estar fuera de su domicilio entre las 14:00 y las 16:00
- 3 que tenga que estar fuera de su domicilio más tarde de las 23:00 Cada supuesto se pagará media dieta, con un máximo de dieta completa.

Los clubs que no organicen ninguna sede de las ligas regulares han de abonar además un canon de 200€ en concepto arbitrales por competición y equipo.

Se emitirá una factura por parte de la Federación Gallega de patinaje a nombre de cada Club mensualmente.



XUNTA DE GALCIA
PRESIDENCI.
Secretor Seni para: Depart

Control Seni para:

Plaza de Agustín Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 – Fax - 981-134,183 15008 - La Coruña

#### 9. INSCRIPCIONES

Para inscribirse será preciso:

- a) Esta temporada se realizará la inscripción de los equipos a través de la intranet de la Federación Galega de Patinaxe.
- b) Todos los Clubs inscritos en esta competición deberán realizar un ingreso de cien euros en concepto de fianza en la cuenta **ES25 2080 0042 5230 4002 2018** de la FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE, este importe será . cuando el Club lo solicite una vez concluida la competición, en caso de que se cumplieran las condiciones de participación . Si no se solicita la devolución quedará para la temporada siguiente. La inscripción adjuntará el justificante de la fianza.

-NOTA: se depositará una fianza de 100 euros por Club independientemente das categorías que jueguen.

Fecha límite para inscripciones LIGAS SENIOR FEMENINA y MASCULINA, INFANTÍL, JUVENIL Y JUNIOR 26 de septiembre del 2021.

Fecha límite para inscripciones LIGAS ALEVIN y BENJAMIN 24 de octubre del 2021.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENU.
Secreta Seni plas : Depart

GALLEGO

GALLEGO

10. REGLAMENTACIÓN

Se usará las Reglas de Juego que marca el comité de hockey línea de la RFEP para esta temporada.

Con la modificación del número mínimo de jugadores, que pasa a ser de 4 jugadores + 1 portero. la categoría Benjamín

Los árbitros podrán utilizar cámaras ancladas en sus cascos, a requerimiento de la Federación Galega de Patinaxe.

#### 11. NORMATIVA ARBITRAL

a) Importe de las licencias

El importe de las licencias se establece en 0€ para los árbitros.

b) Formación

Será imprescindible para la obtención de la licencia arbitral la realización íntegra del curso de formación previo al inicio de la temporada.

Asimismo, los árbitros y anotadores tendrán la obligación de realizar la formación continuada en su totalidad, ya sea telemática o presencial.

La no realización o participación en las jornadas de formación continuada que se celebren durante la temporada se sancionará con un mes de retirada de la licencia, para las licencias autonómicas, y 3 meses de retirada de licencia, para las nacionales.



XUNTA DE GALICIA galicia

Plaza de Agustin Díaz Sánchez, 3 (Complexo Deportivo Elviña) Teléfonos - 981-130,994 - Fax - 981-134,183

15008 - La Coruña

## c) Comportamiento en la mesa de anotación

Queda totalmente prohibido realizar cualquier otra actividad en la mesa que aquella para la que se ha sido designado, estando restringido el uso del teléfono móvil exclusivamente a la comunicación con el 112 y con el delegado federativo o miembros del Comité. La infracción de esta disposición se sancionará con un mes de retirada de licencia y multa de hasta 50 €.

Los anotadores tendrán la obligación de controlar la mesa de anotación, a los miembros de la mesa y a los jugadores expulsados. Tendrán asimismo la potestad de expulsar de la mesa a todo aquel que no esté desarrollando sus funciones y exigir al equipo organizador la sustitución del mismo.

## d) Disponibilidad

Todo miembro del colectivo arbitral que esté disponible para las competiciones nacionales habrá de estar disponible también para las competiciones autonómicas a disputar el mismo fin de semana. Los designadores de autonómica y de nacional estarán en contacto para coordinar estas situaciones. El incumplimiento será sancionado con 50 € y dos meses de retirada de licencia. El conjunto arbitral tendrá la obligación de acudir al pabellón vestido con la indumentaria que establezca el Comité de Hockey Línea. La infracción será sancionada con la mitad de los derechos de ese día.

Para cualquier duda, idea o sugerencia poneros en contacto por email en: comitehockeylinea@fgpatinaxe.gal